



Plan de Seguridad para Jóvenes y Niños Inmigrantes de South Dakota

Consulte el **Manual de Preparación ante la Deportación para Familias Inmigrantes: Elabore un Plan para Proteger a Sus Hijos y sus Finanzas ante la Deportación** de Appleseed para más información, disponible en www.deportationpreparation.org.

Tabla de Contenidos

Opciones de Custodia para la Planificación Familiar en South Dakota

Opción 1: Declaración Jurada de Cuidado por Familiar

Opción 2: Delegación de Poderes Parentales (Poder Notarial)

Opción 3: Solicitud de Nombramiento de Tutor de un Menor (Orden Judicial)

Formularios y Solicitudes de Muestra

Declaración Jurada de Cuidado por Familiar

Delegación de Poderes Parentales (Poder Notarial)

Solicitud de Nombramiento de Tutor de un Menor

Obtención de Actas de Nacimiento

¿Quién puede solicitar un acta de nacimiento?

¿Dónde puede obtener un acta de nacimiento?

Vacunas

Consulados en el Estado

Para consultar la versión más actualizada de los recursos de preparación ante la deportación de Appleseed, así como sus traducciones, visite deportationpreparation.org.

Opciones de Custodia para la Planificación Familiar en South Dakota

Si usted vive en South Dakota y necesita que otra persona tenga la autoridad para cuidar a su hijo cuando no pueda estar presente, cuenta con tres opciones principales. Cada opción otorga a la persona que cuida a su hijo distintos derechos y responsabilidades. A continuación se presenta una guía para que comprenda sus opciones:

Opción 1: Declaración Jurada de Cuidado por Familiar¹

¿Cuándo debe considerarse esta opción?

Utilícela cuando no esté disponible debido a una emergencia o por un período corto de tiempo y necesite que otro adulto gestione los asuntos cotidianos de educación y salud de su hijo. Para esta opción, el menor debe estar viviendo con el cuidador.

¿En qué consiste y qué facultades otorga al cuidador?

Es una declaración breve y firmada por el cuidador que le permite tomar decisiones básicas en materia de educación y atención médica de rutina. No otorga al cuidador la custodia legal del menor. Los centros educativos y los proveedores de servicios de salud pueden decidir si aceptan o no este documento.

¿Cómo afecta esta opción mis derechos y autoridad parentales?

Sus derechos permanecen inalterados. Usted puede retomar la situación en cualquier momento y dejar sin efecto cualquier decisión tomada por el cuidador.

¿Quién debe firmar el formulario? ¿Requiere notaría?

Solo el cuidador firma. No se requiere la firma del padre, madre o tutor, ni notaría.

¿Cómo pueden utilizar el formulario los padres y los cuidadores?

Entregue una copia al colegio, al médico o a la clínica del menor. Conserve una copia y entregue otra a cualquier persona que deba confiar en las decisiones del cuidador.

¹ South Dakota Kinship Care Resource:

<https://lsssd.org/services/family-support/foster-care-and-kinship.html>

¿Por cuánto tiempo es válido el formulario?

La ley de South Dakota no establece un plazo específico; sin embargo, se recomienda limitar su vigencia a un año o menos.

¿Puede el padre o madre cancelar o modificar esta opción?

Sí. Dado que usted nunca cedió la custodia legal, puede dar por terminada esta opción en cualquier momento.

¿Esta opción tiene algún costo asociado?

No hay costas de presentación ni honorarios de notario.

¿Existe alguna otra consideración?

Algunas escuelas, médicos u otras instituciones pueden no aceptar el formulario. En ese caso, es más probable que un poder notarial (Opción 2) sea aceptado.

Opción 2: Delegación de Poderes Parentales (Poder Notarial)

¿Cuándo debe considerarse esta opción?

Utilícela cuando no esté disponible debido a una emergencia o por un período corto de tiempo y necesite que otro adulto gestione los asuntos cotidianos de educación y salud de su hijo. Para esta opción, el menor debe estar viviendo con el cuidador.

¿En qué consiste y qué facultades otorga al cuidador?

Es un poder notarial notarizado, firmado por el padre, la madre o el tutor legal, que delega los poderes parentales respecto al cuidado, la custodia y los bienes del menor, con excepción de la facultad de consentir el matrimonio o la adopción. Permite al cuidador tomar decisiones sobre educación, atención médica y odontológica, y bienestar cotidiano. No modifica de manera permanente la custodia legal.

¿Cómo afecta esta opción mis derechos y autoridad parentales?

Sus derechos permanecen inalterados. Usted puede retomar la situación en cualquier momento y dejar sin efecto cualquier decisión tomada por el cuidador.

¿Quién debe firmar el formulario? ¿Requiere notarización?

Al menos uno de los padres o el tutor legal debe firmar ante un notario. El cuidador también puede firmar para acusar recibo de su aceptación, aunque no es un requisito legal.

¿Cómo pueden utilizar el formulario los padres y los cuidadores?

Entregue una copia al colegio, al médico o a la clínica del menor. Conserve una copia y entregue otra a cualquier persona que deba confiar en las decisiones del cuidador.

¿Por cuánto tiempo es válido el formulario?

No existe limitación legal al respecto, pero se recomienda que el formulario tenga una vigencia máxima de un año a partir de la fecha de su firma, salvo revocación anticipada.

¿Puede el padre o madre cancelar o modificar esta opción?

Sí. Dado que usted nunca cedió la custodia legal, puede dar por terminada esta opción en cualquier momento.

¿Esta opción tiene algún costo asociado?

Pueden existir honorarios de notario. No hay costas de presentación ante el tribunal, ya que el documento no se presenta ante ningún juzgado.

¿Existe alguna otra consideración?

Algunas escuelas o proveedores pueden solicitar sus propios formularios de autorización u órdenes judiciales además del poder notarial.

Opción 3: Solicitud de Nombramiento de Tutor de un Menor (Orden Judicial)

¿Cuándo debe considerarse esta opción?

Utilice esta opción cuando prevea que no podrá cuidar a su hijo por un período temporal prolongado y necesite que el cuidador cuente con autoridad respaldada por el tribunal. Una tutela temporal otorga al cuidador una autoridad legal más amplia que la de un poder notarial.

¿En qué consiste y qué facultades otorga al cuidador?

Es un procedimiento judicial en el que un juez nombra a un tutor temporal para el menor. El tutor recibe la autoridad para tomar decisiones sobre la salud, educación y bienestar del menor conforme a lo establecido en la orden judicial.

¿Cómo afecta esta opción mis derechos y autoridad parentales?

Sus derechos parentales no se extinguen, pero el tutor tendrá autoridad para tomar decisiones durante la vigencia de la tutela temporal. Usted puede solicitar la terminación o modificación de la tutela mediante moción ante el tribunal.

¿Quién debe firmar el formulario? ¿Requiere notaría?

Un padre, madre o persona interesada presenta la solicitud ante el tribunal de circuito. Se aplican los requisitos de notificación y consentimiento; el tribunal puede eximir ciertos requisitos en casos de emergencia. Un juez firma la orden si la tutela redunda en el interés superior del menor.

¿Cómo pueden utilizar el formulario los padres y los cuidadores?

Una vez que el juez firme la orden, proporcione copias certificadas a las escuelas, proveedores médicos, aseguradoras y demás personas que lo requieran. Conserve los originales en un lugar seguro.

¿Por cuánto tiempo es válido el formulario?

Por el período establecido por el tribunal, que generalmente tiene una duración limitada. La orden indicará cuándo concluye o qué evento le pone fin.

¿Puede el padre o madre revocar o modificar esta opción?

Cualquier modificación requiere una orden judicial. Usted puede presentar una solicitud para terminar o modificar la tutela si las circunstancias cambian.

¿Esta opción tiene algún costo asociado?

Se aplican costas de presentación ante el tribunal; pueden aplicarse honorarios de abogado; también pueden aplicarse tarifas por copias certificadas.

¿Existe alguna otra consideración?

Al tratarse de una orden judicial, las escuelas y dependencias están obligadas a aceptarla.

Enlace a la ley: Procedimientos de tutela de menores de South Dakota (*South Dakota Codified Laws*, Título 29A, Artículo 5) <https://sdlegislature.gov/Statutes/29A-5-401>

Formularios de ejemplo y peticiones

Ejemplos del formulario o petición para cada uno de estos arreglos de custodia aparecen en las siguientes páginas.

Declaración Jurada de Cuidado por Familiar

INSTRUCCIONES:

- El llenado de los puntos 1 al 4 y la firma de la declaración jurada son suficientes para autorizar servicios educativos y servicios médicos relacionados con la escuela para el menor designado.
- El llenado de los puntos 5 al 8 es necesario para autorizar cualquier otro servicio médico.
- El punto 5 debe estar marcado.
- Por favor escriba en letra de molde o a máquina de manera legible.

El menor que se indica a continuación vive en mi hogar y tengo 18 años de edad o más.

1. Nombre del menor: _____
2. Fecha de nacimiento del menor: _____
3. Mi nombre (adulto que otorga la autorización): _____
4. Mi domicilio: _____
5. ☐ I Soy custodio(a) sin custodia legal.
6. Marque una o ambas opciones (por ejemplo, si se notificó a uno de los padres y no fue posible localizar al otro):

☐ He notificado al (los) padre(s)/madre(s) o custodio(s) legal(es) del menor sobre mi intención de autorizar la prestación de servicios educativos o médicos, y no he recibido objeción alguna.

☐ En este momento no me es posible comunicarme con el (los) padre(s)/madre(s) o custodio(s) legal(es) del menor para notificarles mi intención de autorización.
7. Mi fecha de nacimiento: _____
8. Mi número de licencia de conducir o tarjeta de identificación de South Dakota: _____

Plan de Seguridad de South Dakota

Diciembre de 2025

ADVERTENCIA: No firme este formulario si alguna de las declaraciones anteriores es incorrecta, ya que estaría cometiendo un delito punible con multa, prisión o ambas sanciones.

Declaro bajo pena de perjurio conforme a las leyes de South Dakota que lo anterior es verdadero y correcto.

Firma: _____

Fecha: _____

AVISOS:

1. Esta declaración no afecta los derechos del padre, la madre o el tutor legal del menor en cuanto al cuidado, la custodia y el control del mismo, y no implica que el custodio sin custodia legal tenga la custodia legal del menor.
2. La persona que actúe con base en esta declaración jurada no tiene obligación de realizar ninguna investigación o indagación adicional.
3. Esta declaración jurada no tendrá validez por más de un año a partir de la fecha en que se suscribe.

INFORMACIÓN ADICIONAL: _____

AL CUIDADOR SIN CUSTODIA LEGAL:

1. Si el menor deja de vivir con usted, está obligado a notificarlo a toda persona a quien haya entregado esta declaración jurada, así como a cualquier persona de quien tenga conocimiento que la haya recibido de un tercero.
2. Si no cuenta con la información del punto 8 (licencia de conducir o tarjeta de identificación de South Dakota), deberá proporcionar otra forma de identificación, como su número de seguro social.

A LOS FUNCIONARIOS ESCOLARES:

El distrito escolar podrá solicitar evidencia adicional y razonable que acredite que el custodio sin custodia legal reside en el domicilio indicado en el punto 4.

A LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE SALUD Y PLANES DE SERVICIOS DE SALUD:

1. Ninguna persona que, de buena fe y con base en la declaración jurada de un custodio sin custodia legal, preste servicios educativos o médicos, sin tener conocimiento efectivo de hechos contrarios a los declarados en dicha declaración, estará sujeta a enjuiciamiento penal, responsabilidad civil frente a ninguna persona, ni a medida disciplinaria profesional alguna por dicha actuación, siempre que las secciones aplicables del formulario estén debidamente completadas.
2. Esta declaración jurada no otorga condición de dependiente para efectos de cobertura de servicios de salud.

Delegación de Poderes Parentales (Poder Notarial)

ESTADO DE SOUTH DAKOTA

CONDADO DE _____) SS:_____

HÁGASE CONSTAR QUE el día ____ de _____ de 20__, ante mí, el notario que suscribe, y en presencia de los testigos competentes que a continuación se nombran y suscriben:

Compareció personalmente:

_____ (*nombre del declarante, estado civil y domicilio postal*), quien es el/la _____ (*persona(s) con autoridad parental*) de (*menor(es)*) y quien, mediante el presente instrumento, designa, nombra, constituye y otorga poder a _____ (*nombre y domicilio postal del apoderado/cuidador*) y mediante el presente instrumento delega los poderes parentales respecto al cuidado, la custodia y los bienes de cada uno de los menores antes mencionados, para proveer a su salud, educación y bienestar conforme a lo permitido por SDCL 25-5-13, incluyendo específicamente la autoridad para:

RUBRIQUE TODAS LAS DISPOSICIONES APLICABLES:

_____ (1) Consentir y autorizar la atención médica, el tratamiento o la cirugía que sean necesarios para la salud, seguridad y bienestar de cada menor.

_____ (2) Inscribir a cada menor en las escuelas o instituciones educativas que sean necesarias para su adecuada formación.

_____ (3) Disciplinar a cada menor de manera razonable según sea necesario para su adecuada crianza, supervisión y formación.

_____ (4) Realizar todos los demás actos que sean necesarios para el alojamiento, manutención y bienestar general de cada menor.

Plan de Seguridad de South Dakota

Diciembre de 2025

Este Poder Notarial continuará vigente hasta el _____ de 20 __, o un año a partir de la fecha del presente instrumento, lo que ocurra primero, salvo que sea revocado antes por escrito.

Convengo en que cualquier tercero que reciba una copia de este documento podrá hacer valer la autoridad otorgada al apoderado conforme a lo aquí indicado y podrá actuar con base en dicha autoridad. Me comprometo a indemnizar y sacar en paz y a salvo al tercero de cualquier reclamación que surja como consecuencia de la confianza depositada en este Poder Notarial.

El apoderado que suscribe acepta por medio del presente instrumento la delegación de poderes parentales respecto a cada uno de los menores aquí nombrados.

FIRMADO Y RECONOCIDO en _____, Estado de South Dakota, en presencia de los testigos competentes que suscriben (si se desea) y ante mí, Notario Público, previa lectura íntegra del presente instrumento.

TESTIGOS:

(Persona con autoridad parental)

(Otra persona con autoridad parental)

(Representante Legal/Cuidador)

NOTARIO PÚBLICO

Solicitud de Nombramiento de Tutor de un Menor

EN EL TRIBUNAL DE CIRCUITO, ____ CIRCUITO JUDICIAL
ESTADO DE SOUTH DAKOTA
CONDADO DE _____

En el Asunto de: _____, un Menor
Expediente Núm.: _____

SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE TUTOR DE UN MENOR

El(La) Solicitante, _____ ("Solicitante"), manifiesta lo siguiente:

1. Competencia y Jurisdicción. El(La) Solicitante presenta esta solicitud ante el Tribunal de Circuito antes citado con fundamento en los Estatutos Codificados de South Dakota, Título 29A (Tutores de Menores). El menor reside o se encuentra en el Condado de _____, South Dakota. El Tribunal tiene jurisdicción para nombrar un tutor para el menor.
2. Solicitante. El(La) Solicitante es: __ padre/madre __ persona que tiene el cuidado/custodia del menor __ otra persona interesada (describa la relación): _____. El domicilio e información de contacto del Solicitante son: _____.
3. Menor. El nombre legal completo del menor es _____, fecha de nacimiento _____, y domicilio actual _____.

Se proporcionará una copia certificada del acta de nacimiento si se encuentra disponible.

4. Padres y Personas con Derechos Parentales. Los nombres y últimos domicilios conocidos de los padres del menor o de cualquier persona que tenga la custodia legal u orden judicial de tutela son: • Madre: _____ Domicilio: _____
Padre: _____ Domicilio: _____

- Otro custodio/tutor legal (en su caso):

_____ Domicilio: _____

5. Ley de Bienestar del Niño Indígena (*Indian Child Welfare Act* — ICWA). ¿Es el menor un "niño indígena" conforme a la definición de 25 U.S.C. § 1903(4)? ☐ Sí ☐ No. En caso afirmativo, identifique la tribu del menor y su inscripción/elegibilidad, y proporcione la información de contacto de la tribu:

_____. El(La)

Solicitante notificará conforme a lo requerido por la ICWA y la legislación estatal aplicable.

6. Necesidad de la Tutela. El nombramiento de un tutor es necesario porque (exponga hechos específicos que demuestren por qué la tutela redundaría en el interés superior del menor, p. ej., no disponibilidad del padre/madre, incapacidad, ausencia, preocupaciones de seguridad u otras razones):
7. Tutor Propuesto. El(La) Solicitante nombra a _____ (tutor propuesto), cuya relación con el menor es _____, y quien reside en _____, teléfono _____, correo electrónico _____. El tutor propuesto tiene más de 18 años, es idóneo y está dispuesto a ejercer el cargo, y presentará una Aceptación y las declaraciones/consentimientos requeridos.
8. Tipo y Alcance de la Tutela Solicitada. El(La) Solicitante solicita el nombramiento de un ☐ tutor pleno ☐ tutor limitado, con las facultades necesarias para la salud, educación, manutención y bienestar del menor, incluyendo la autoridad para: consentir atención médica, odontológica y de salud mental; inscribir al menor y tomar decisiones educativas; determinar el domicilio dentro de South Dakota; obtener registros; solicitar beneficios públicos; y realizar todos los actos necesarios en el interés superior del menor, sujeto a las limitaciones que el Tribunal ordene. Si se solicita una tutela limitada, las limitaciones solicitadas son:
9. Nominación y Consentimientos. ☐ El(La) Solicitante es padre/madre y nombra al tutor propuesto. ☐ Se adjuntan los consentimientos del (los) otro(s) padre(s)/madre(s) y de cualquier custodio legal actual. ☐ No es posible obtener uno o más consentimientos; el(la) Solicitante solicita al Tribunal que continúe el procedimiento mediante notificación y audiencia.

10. Procedimientos Anteriores. Enumere cualquier caso anterior o pendiente relacionado con custodia, tutela, menores, órdenes de protección u otros asuntos relacionados con el menor, indicando el tribunal, número de expediente y estado procesal:

11. Medida Cautelar Temporal (si se solicita). En tanto se celebra la audiencia definitiva, el(la) Solicitante solicita el nombramiento temporal del tutor propuesto para actuar en el interés superior del menor por las siguientes razones:

_____.

12. Notificaciones y Emplazamiento. El(La) Solicitante notificará esta solicitud, cualquier aviso de audiencia y los documentos requeridos al menor (si tiene 14 años o más), a los padres, custodios/tutores actuales y demás personas interesadas conforme a lo exigido por la ley, y proporcionará al Tribunal prueba del emplazamiento. En casos bajo la ICWA, el(la) Solicitante realizará la notificación legal a los padres, al custodio indígena y a la(s) tribu(s).

POR LO EXPUESTO, el(la) Solicitante solicita respetuosamente al Tribunal que:

- A. Nombre a _____ como tutor del menor;
- B. Defina las facultades del tutor conforme a lo señalado anteriormente y en la orden;
- C. En su caso, nombre al tutor de manera temporal en tanto se celebra la audiencia definitiva; y
- D. Conceda cualquier otro remedio que el Tribunal estime justo y procedente.

Fecha: _____

Atentamente,

Firma del Solicitante

Nombre: _____

Domicilio: _____

Teléfono/Correo electrónico: _____

VERIFICACIÓN

Yo, _____, declaro bajo pena de perjurio conforme a las leyes del Estado de South Dakota que soy el(la) Solicitante en el presente asunto; que he leído la Solicitud anterior y conozco su contenido; y que la misma es verdadera y correcta a mi leal saber y entender.

Fecha: _____

Estado de South Dakota, Condado de _____, SS.

Suscrito y jurado (o afirmado) ante mí el día ____ de _____ de 20____, por

_____.

Notario Público Mi cargo vence el: _____

ACEPTACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y CONSENTIMIENTO PARA EJERCER EL CARGO

Yo, _____, tutor propuesto, acepto el nombramiento como tutor del menor si así lo ordena el Tribunal; afirmo que reúno los requisitos para ejercer el cargo; y consiento la jurisdicción de este Tribunal.

Fecha: _____

Tutor Propuesto

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

Certifico que el día _____, de 20____, notifiqué una copia de esta Solicitud y de los avisos requeridos a las siguientes personas mediante el método indicado (correo, notificación personal o conforme a lo ordenado):

Obtención de certificados de nacimiento

Los registros del estado civil de South Dakota no son públicos. Solo las personas con un interés directo y tangible, conforme a la definición establecida por la ley de South Dakota, pueden obtener copias certificadas.

¿Quién puede solicitar un acta de nacimiento?

- La persona mencionada en el acta de nacimiento
- El cónyuge actual de la persona mencionada en el acta de nacimiento
- La madre o el padre de la persona mencionada en el documento
- Familiar más cercano
- Un abogado que represente a alguna de las personas anteriores, con un contrato de representación o autorización firmado
- Cuando una persona no incluida en la lista anterior intente obtener el acta de nacimiento, deberá contar con una resolución judicial que establezca la custodia del menor.

¿Dónde puede obtener un acta de nacimiento?

- En persona
 - Departamento de Salud de South Dakota, Oficina de Registros del Estado Civil (*Office of Vital Records*), Pierre
 - Oficina del Registro de Escrituras del Condado (*County Register of Deeds*) en todo el estado
- Correo Postal
 - Envíe su solicitud por correo a la Oficina Estatal, 221 West Capitol Avenue, Pierre, SD 57501, o a cualquier Registro de Escrituras de South Dakota.
- Internet, fax, teléfono
 - Servicios de solicitud autorizados a terceros (p. ej., VitalChek), reconocidos por el Departamento de Salud de South Dakota
 - Por teléfono: 605-773-4961

Vacunas

- Los residentes de South Dakota pueden acceder a sus registros de vacunación a través del Registro de Vacunación de South Dakota (*South Dakota Immunization Registry*). Si solicita el registro de un menor de 18 años, debe ser el padre, la madre o el tutor legal del menor al momento de la solicitud. La obtención de una copia del registro de vacunación no tiene costo.
- Los registros de vacunación y los servicios relacionados también están disponibles a través de las oficinas de salud comunitaria del Departamento de Salud de South Dakota y de las clínicas y farmacias participantes en todo el estado.

Consulados en el Estado

South Dakota cuenta con una presencia consular residente limitada. Muchos consulados extranjeros que atienden a los residentes de South Dakota se encuentran en ciudades cercanas como Minneapolis (MN), Denver (CO) y Chicago (IL). Verifique siempre la jurisdicción y los documentos requeridos con la embajada o el consulado regional correspondiente antes de viajar.

A continuación se indican los principales centros regionales de servicios consulares para los residentes de South Dakota:

País	Dirección	Información de Contacto
Mexico	Consulate of Mexico, Saint Paul, MN	(651) 771-5494
Canada	Consulate General of Canada, Minneapolis, MN	(612) 333-4641
United Kingdom	British Consulate General, Chicago, IL	(312) 970-3800
India	Consulate General of India, Chicago, IL	(312) 595-0405
China (PRC)	Consulate General of China, Chicago, IL	(312) 453-0210
Japan	Consulate General of Japan, Chicago, IL	(312) 280-0400
Republic of Korea (South Korea)	Consulate General of the Republic of Korea, Chicago, IL	(312) 822-9485
France	Consulate General of France, Chicago, IL	(312) 327-5200
Germany	Consulate General of Germany, Chicago, IL	(312) 202-0480
Italy	Consulate General of Italy, Chicago, IL	(312) 467-1550
Spain	Consulate General of Spain, Chicago, IL	(312) 782-4588
Brazil	Consulate General of Brazil, Chicago, IL	(312) 464-0244
Philippines	Consulate General of the Philippines, Chicago, IL	(312) 583-0621
Guatemala	Consulate General of Guatemala, Denver, CO	(303) 629-9212
Peru	Consulate General of Peru, Denver, CO	(303) 355-8555
Ukraine	Consulate General of Ukraine, Chicago, IL	(312) 642-4388